

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA QUE AGILICE LOS PAGOS DE BECAS A LOS ALUMNOS, EN EL EXTRANJERO Y A NIVEL NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PONGAN EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que agilice los pagos de becas a los alumnos, en el extranjero y a nivel nacional, con el objeto de que no pongan en riesgo la continuidad de sus estudios.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 81 numeral 2, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria celebrada el 21 de febrero de 2019, la Dip. Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que agilice los pagos de becas a los alumnos, en el extranjero y a nivel nacional, con el objeto de que no pongan en riesgo la continuidad de sus estudios. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 22 de febrero, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proponente señala que "el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) fue creado por disposición del honorable Congreso de la Unión el 29 de diciembre de 1970, como un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de

autonomía técnica, operativa y administrativa; tiene por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo federal y especializada para articular las políticas públicas del gobierno federal y promover el desarrollo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de impulsar la modernización tecnológica del país”.

Asimismo, menciona que “el Conacyt cuenta con el Programa de Becas para Estudios de Posgrado más importante de México, con más de 45 años de existencia; es conocido y reconocido a nivel nacional e internacional, este programa brinda acceso a la población para realizar estudios de alto nivel en instituciones académicas de excelencia, tanto en el país como en el extranjero. A través de las distintas modalidades del Programa, se otorgan becas para realizar estudios de posgrado a nivel de maestría, doctorado y posdoctorado, además de apoyar diversas especialidades técnicas y académicas”.

Continúa expresando que “[...] estos apoyos fundamentales para el desarrollo profesional de los alumnos se están viendo afectados por el cambio en la dirección del organismo. Diversos medios periodísticos señalan que ello está trayendo problemas para los becarios en el extranjero, quienes han denunciado que desde el 1 de enero de este año se ha retrasado la entrega de las becas”.

Resalta el caso de “[...] Patricia Santillán Cervantes, becaria Conacyt que actualmente está estudiando el doctorado en Recursos Naturales en la Universidad de Leuphana, en Alemania. Aunque su beca estipula que al mes debe recibir mil 362 euros (unos 29 mil 740 pesos) para su manutención básica, hasta el 15 de febrero seguía sin recibir el apoyo económico de los dos primeros meses de este año”.

Sin embargo, señala que “se trata sólo uno de los diferentes casos en los que los becarios se están viendo afectados por esta medida, argumentándose que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no liberaba el recurso, o que la persona encargada ya no trabajaba ahí. Independientemente de cuáles sean los motivos, es indudable que con la demora en la entrega de las becas, se corre el riesgo de que los alumnos vean afectados sus estudios”.

La proponente menciona que “estas becas constituyen un valioso apoyo para el desarrollo profesional de las personas, de excelencia académica y la formación de investigadores de alto nivel en diferentes latitudes del mundo”.

Expresa que “bajo esta óptica, resulta absurdo que por cuestiones meramente administrativas o con la intención de reducir los recursos al programa de becas, se ponga en riesgo la continuidad de los estudios de miles de becarios mexicanos en el mundo y a nivel nacional”.

Continúa manifestando que "en tanto no se resuelva esta situación, los estudiantes, muchos de los cuales dependen de la totalidad de la beca otorgada por el Conacyt, están indefensos, en riesgo de abandonar sus estudios".

Finalmente, señala que "dada la trascendencia de la formación de mexicanos para el desarrollo nacional, es prioritario fortalecer las acciones llevadas a cabo por el Conacyt, con el objeto de aumentar el número de becas de posgrado a través de la consolidación de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas".

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), creado en 1970, es un organismo público descentralizado del Estado que posee autonomía técnica, operativa y administrativa; su objetivo es ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada en formular políticas públicas para impulsar el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y de la innovación, con miras a la modernización tecnológica del país.¹

TERCERA. El Programa de Becas para Estudios de Posgrado del CONACYT cuenta con 45 años de existencia, con prestigio a nivel nacional e internacional. El programa otorga acceso a estudios de alto nivel en instituciones académicas de excelencia, tanto en México como en el extranjero. Como parte de sus modalidades se encuentran las becas para estudios de posgrado a nivel maestría, doctorado y posdoctorado, aunado al apoyo otorgado a diversas especialidades técnicas y académicas.²

CUARTA. Como lo señala la proponente, el Programa de Becas para Estudios de Posgrado observó un retraso en los apoyos a los becarios de CONACYT, tanto en México como en el extranjero, a principios del 2019. Lo anterior fue documentado por medios de comunicación y difundido en redes sociales.

QUINTA. No obstante, el Conacyt emitió un comunicado con fecha 4 de marzo del año en curso, en el cual la Directora de ese Consejo, la Dra. María Elena

¹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). (2019). El Conacyt. Disponible para consulta en: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt>

² Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). (2019). Becas y Posgrados. Disponible para consulta en: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados>

Álvarez-Buylla Roces, señaló que a partir del 1° de marzo de 2019 se depositaron los pagos correspondientes a 3 mil 481 becarios en el extranjero, 43 mil becarios nacionales, así como a 367 estancias posdoctorales, nueve repatriaciones y 108 estancias sabáticas. Aunado a ello, anunció que se otorgarían 1,079 becas nuevas para el extranjero y 7 mil 200 nuevas becas nacionales.³

SEXTA. Considerando que ya se encuentra atendida la problemática que originó la proposición con punto de acuerdo presentada por la Dip. Irma María Terán Villalobos, esta Comisión Dictaminadora no estima procedente el exhorto planteado.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que agilice los pagos de becas a los alumnos, en el extranjero y a nivel nacional, con el objeto de que no pongan en riesgo la continuidad de sus estudios, presentada por la Dip. Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI, por haber quedado sin materia.

SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.

³ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). (2019). Se refrenda el apoyo a la Ciencia Pública, programas de becas, Ciencia Básica y Cátedras Conacyt. Disponible para consulta en: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/109-comunicados-de-prensa/960-958-com-17-04-03-19>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA QUE AGILICE LOS PAGOS DE BECAS A LOS ALUMNOS, EN EL EXTRANJERO Y A NIVEL NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PONGAN EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña
Bernal
Presidenta

[Signature]



Dip. Flora Tania
Cruz Santos
Secretaria

[Signature]



Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade
Secretaria

[Signature]



Dip. María Teresa
López Pérez
Secretaria

[Signature]



Dip. Zaira Ochoa
Valdivia
Secretaria

[Signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA QUE AGILICE LOS PAGOS DE BECAS A LOS ALUMNOS, EN EL EXTRANJERO Y A NIVEL NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PONGAN EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario



Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario



Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario



Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaría



Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaría



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA QUE AGILICE LOS PAGOS DE BECAS A LOS ALUMNOS, EN EL EXTRANJERO Y A NIVEL NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PONGAN EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez
Ruiz
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Alfredo Femat
Bañuelos
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. Abril Alcalá
Padilla
Secretaria



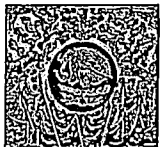
Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. María Chávez
Pérez
Integrante

[Handwritten signature]



CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA QUE AGILICE LOS PAGOS DE BECAS A LOS ALUMNOS, EN EL EXTRANJERO Y A NIVEL NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PONGAN EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán
Integrante



Dip. Martha
Hortencia Garay
Cadena
Integrante

Martha _____



Dip. Ma. de Jesús
García Guardado
Integrante

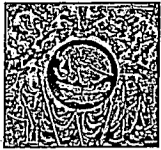


Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal
Integrante

Isabel _____



Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas
Integrante



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA QUE AGILICE LOS PAGOS DE BECAS A LOS ALUMNOS, EN EL EXTRANJERO Y A NIVEL NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PONGAN EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante



Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante



Dip. Eudoxio
Morales Flores
Integrante



Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante



Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA QUE AGILICE LOS PAGOS DE BECAS A LOS ALUMNOS, EN EL EXTRANJERO Y A NIVEL NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PONGAN EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante



Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante



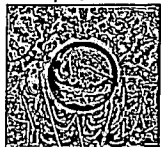
Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante



Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo
Integrante



Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA QUE AGILICE LOS PAGOS DE BECAS A LOS ALUMNOS, EN EL EXTRANJERO Y A NIVEL NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PONGAN EN RIESGO LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.


A Favor

En contra

Abstención

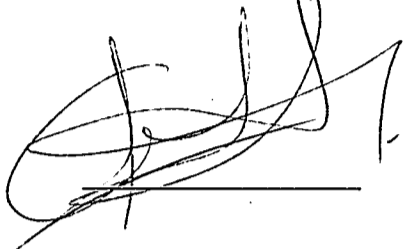


**Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo**
Integrante





**Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe**
Integrante





**Dip. Irán Santiago
Manuel**
Integrante





**Dip. Mauricio
Alonso
Toledo Gutiérrez**
Integrante
